



República de Colombia

República de Colombia



# Gobernación de Norte de Santander

# **DECRETO No. 1 de 2023**

( 17 )

**“Por medio del cual se Incorporan unos recursos del Balance en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia Fiscal 2023”**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 43 de la Ordenanza N°0012 de 16 diciembre de 2022, y,

## **CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°0012 del 16 diciembre de 2022, se autorizó al Gobernador del Departamento de manera pro tempore del 1 enero al 30 junio de 2023 facultades para; Incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto General del Departamento, servicio a la deuda pública e inversión; en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos establecidas en el Presupuesto de rentas y gastos de la vigencia, y así dar Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, el Tesorero General del Departamento Norte de Santander hace constar que existen recursos del balance de libre destinación vigencia 2022 por la suma de (\$25.280.997.262,92) VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 92 los que permitirán respaldar los proyectos, y así cumplir las metas establecidas por las diferentes dependencias en el Plan de Desarrollo Departamental "MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS VIGENCIA 2020 – 2023".

Que, de los recursos del balance de libre destinación vigencia 2022 se han financiados proyectos por la suma de (\$3.123.586.612,87) **TRES MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON 87 CENTAVOS** quedando un saldo de (\$22.157.410.650,05) **VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 05 CENTAVOS.**

Que, se hace necesario incorporar recursos para los siguientes proyectos según el siguiente detalle:  
**BPIN 2021004540216 DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ESFUERZOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS JURIDICOS TECNOLOGICOS TECNICOS LOGISTICOS PARA INVERTIR RECURSOS APORTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL DESTINADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540048 RECUPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FUNCIONES ECOSISTÉMICAS DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN DE ZONAS ESPECÍFICAS EN EL NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540033 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540142 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACIÓN EN EL TERRITORIO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE ORDEN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540124 APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE AVALUOS DE LOS BIENES DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INVERSIÓN TERRIORIAL EN EL DEPARTAMENTO Norte de Santander, BPIN 2021004540219 REMODELACION Y CONSTRUCCION PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER Y BPIN 2022004540047 MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RUTAL CAPITANLARGO SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ABREGO NORTE DE SANTANDER, los cuales se hacen necesario incorporar en el Presupuesto del Departamento Norte de Santander vigencia 2023 por las diferentes dependencias en el Plan de Desarrollo Departamental "MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS VIGENCIA 2020 – 2023".**

**Que, en mérito de lo anteriormente expuesto.**

## **DECRETA**





Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación  
de Norte de  
Santander

DECRETO No. \_\_\_\_\_ de 2023

( 17 DE DICIEMBRE )

"Por medio del cual se Incorporan unos recursos del Balance en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia Fiscal 2023"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 43 de la Ordenanza N°0012 de 16 diciembre de 2022, y,

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°0012 del 16 diciembre de 2022, se autorizó al Gobernador del Departamento de manera pro tempore del 1 enero al 30 junio de 2023 facultades para; Incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto General del Departamento, servicio a la deuda pública e inversión; en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos establecidas en el Presupuesto de rentas y gastos de la vigencia, y así dar Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, el Tesorero General del Departamento Norte de Santander hace constar que existen recursos del balance de libre destinación vigencia 2022 por la suma de (\$25.280.997.262,92) VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 92 los que permitirán respaldar los proyectos, y así cumplir las metas establecidas por las diferentes dependencias en el Plan de Desarrollo Departamental "MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS VIGENCIA 2020 – 2023".

Que, de los recursos del balance de libre destinación vigencia 2022 se han financiados proyectos por la suma de (\$3.123.586.612,87) TRES MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON 87 CENTAVOS quedando un saldo de (\$22.157.410.650,05) VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISICIENTOS CINCUENTA PESOS CON 05 CENTAVOS.

Que, se hace necesario incorporar recursos para los siguientes proyectos según el siguiente detalle: BPIN 2021004540216 DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ESFUERZOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS JURIDICOS TECNOLOGICOS TECNICOS LOGISTICOS PARA INVERTIR RECURSOS APORTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL DESTINADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540048 RECUPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FUNCIONES ECOSISTÉMICAS DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN DE ZONAS ESPECÍFICAS EN EL NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540033 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540142 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACIÓN EN EL TERRITORIO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE ORDEN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540124 APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE AVALUOS DE LOS BIENES DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INVERSIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO Norte de Santander, BPIN 2021004540219 REMODELACION Y CONSTRUCCION PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER Y BPIN 2022004540047 MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RUTAL CAPITANLARGO SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ABREGO NORTE DE SANTANDER, los cuales se hacen necesario incorporar en el Presupuesto del Departamento Norte de Santander vigencia 2023 por las diferentes dependencias en el Plan de Desarrollo Departamental "MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS VIGENCIA 2020 – 2023".

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**





Liberad y Orden

República de Colombia

Gobernación  
de Norte de  
Santander

**DECRETO No. \_\_\_\_\_ de 2023**

( 17 FEB 2023 )

"Por medio del cual se Incorporan unos recursos del Balance en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia Fiscal 2023"

2021004540142	<b>FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACIÓN EN EL TERRITORIO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE ORDEN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER</b>				
4002016	Documentos de planeación	1.3.3.0.00	Recursos del Balance de libre destinación		881.000.000,00
45	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>				
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración publica territorial				
1000	Intersubsectorial de gobierno				
2021004540124	<b>APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE AVALUOS DE LOS BIENES DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INVERSIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO Norte de Santander</b>				
4599019	Documentos de planeación realizados	1.3.3.0.00	Recursos del Balance de libre destinación		100.000.000,00
17	<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>				
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales				
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural				
2021004540219	<b>REMODELACION Y CONSTRUCCION PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER</b>				
1709081	Plaza de mercados construidas	1.3.3.0.00	Recursos del Balance de libre destinación		131.249.454,00
22	<b>EDUCACIÓN</b>				
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media				
0700	Intersubsectorial Educación				
2022004540047	<b>MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RUTAL CAPITANLARGO SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ABREGO NORTE DE SANTANDER</b>				





Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación  
de Norte de  
Santander

DECRETO No. \_\_\_\_\_ de 2023

( 17 DE DICIEMBRE )

"Por medio del cual se Incorporan unos recursos del Balance en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia Fiscal 2023"

12	<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>				
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos				
0800	Intersubsectorial Justicia				
2021004540216	Desarrollo de la estrategia de <b>ESFUERZOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS JURIDICOS TECNOLOGICOS TECNICOS LOGISTICOS PARA INVERTIR RECURSOS APORTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL DESTINADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS</b> Norte de Santander				
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	1.3.3.0.00	Recursos del Balance de libre destinación		301.000.000,00
32	<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>				
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos				
0900	Intersubsectorial Ambiente				
2021004540048	RECUPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FUNCIONES ECOsistémicas DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN DE ZONAS ESPECÍFICAS EN EL NORTE DE SANTANDER				
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	1.3.3.0.00	Recursos del Balance de libre destinación		1.000.000.000,00
24	<b>TRANSPORTE</b>				
2402	Infraestructura red vial regional				
0600	Intersubsectorial Transporte				
2021004540033	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER				
2402006	vía secundaria mejorada	1.3.3.0.00	Recursos del Balance de libre destinación		366.250.068,00
40	<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>				
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano				
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social				





Liberad y Orden

República de Colombia

Gobernación  
de Norte de  
Santander

**DECRETO No. \_\_\_\_\_ de 2023**

(\_\_\_\_\_)

"Por medio del cual se Incorporan unos recursos del Balance en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia Fiscal 2023"

**ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR** la suma de (\$3.064.052.085,00) TRES MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS en el Presupuesto General de ingresos de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: Nivel Central					
1	Ingresos		FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
1.2	Recursos de Capital				
1.2.10	Recursos del Balance				
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.0.00	Recursos del Balance de libre destinación		3.006.639.422,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.0.00	Recursos del Balance de libre destinación	14-LICOR EDUCACION	57.412.663,00

**SUMA EL INGRESO** \$ 3.064.052.085,00

**DECRETA**

**ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR** la suma (\$3.064.052.085,00) TRES MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS en el Presupuesto general de Gastos de la vigencia 2023, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: Nivel Central					
2	Gastos				
2.1	Funcionamiento				
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros				
2.1.2.01.01	Activos fijos				
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo				
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios	1.3.3.0.00	Recursos del Balance de libre destinación		138.139.900,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo				
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, Instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades				
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles				
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros Muebles NCP	1.3.3.0.00	Recursos del Balance de libre destinación		89.000.000,00
2.3	Inversión		FUENTE		





Liberad y Orden

República de Colombia

Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2023

( 17 de enero )

"Por medio del cual se Incorporan unos recursos del Balance en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia Fiscal 2023"

2201052	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	1.3.3.0.00	Recursos del Balance de libre destinación	14- LICOR EDUCACION	57.412.663,00
---------	------------------------------------	------------	-------------------------------------------	---------------------	---------------

**SUMA EL GASTO** \$ 3.064.052.085,00

**ARTICULO TERCERO:** La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0012 de 2022.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

SILVANO SERRANO GUERRERO  
Gobernador

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández, Secretario de Hacienda  
Revisó: Dra.: María Eugenia Navarro Pérez-Asesor Contable Externos  
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializado  
Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitario  
Elaboró: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuestal

